

El Boletín

Movimiento Ñin Negrón

Se avecina tormenta

Una vez más la prensa de los ricos el Nuevo Día, el Vocero, WAPA TV, nos anuncian la tormenta de la crisis económica. Llevan varias semanas haciendo reportajes sobre la quiebra del país. Todo para decirnos lo que ya todos sabemos, el sistema económico colonial estadounidense en Puerto Rico colapsó.

Si esto ya lo sabemos, ¿Cuál es su intención? ¿Por qué la familia Ferre-Rangel, dueños de El Nuevo Día y una de las familias más ricas del país, insiste en esto? La razón es sencilla se llama la doctrina del shock.¹ La doctrina del shock consiste en llenar la prensa con información de lo mal que están las cosas, abrumar a la gente con tanta información hasta llevarlos que acepten la medicina amarga como única solución.

Recuerden, Aníbal Acevedo Vilá, nos dijo que las cosas estaban muy mal y había que aceptar el IVU, nos decía que iba terminar con la evasión contributiva, solución que no ha funcionado. Fue tan efectivo la propaganda y manipulación de la prensa y gobierno que logró una marcha a favor del IVU, caso insólito en el mundo. Luego, Luis Fortuño, nos dijo que el gobierno era demasiado grande,² para salvar el país debíamos botar empleados públicos e impuso la Ley 7. Despidos a granel que no resolvió nada y afectó a miles. Ahora García Padilla, quien le quitó el retiro a miles de empleados públicos con la Ley 3, 160, 66 y ha establecido nuevos impuestos que afectan negativamente a los trabajadores y clase media o sea a

¹ Doctrina de shock, libro escrito por Noemi Klein, 2007, explica como impactos a la psicología social por conmoción y confusión llevan a pueblos a aceptar reformas impopulares y negativas para ellos.

² El gobierno de Puerto Rico es más pequeño que 21 estados de la nación estadounidense e igual que otros 14 estados.



usted nos presenta el IVA como la nueva solución.
Resultado, el país que ellos administran sigue peor.

Todas estas medidas de estos gobernadores coloniales fueron presididas por campañas de la prensa.

Vuelven a la carga y están preparando el terreno para que usted acepte en primer lugar un impuesto regresivo de 16% a 18% llamado IVA. Que acepte el desmantelamiento de las corporaciones públicas y las escuelas del país. Que acepte la entrega de todo el patrimonio a empresas extranjeras porque supuestamente es la nueva salvación, pero sobre todo que usted acepte la medicina amarga y se quede calladito.



Y mientras tanto a los verdaderos culpables de la crisis no los tocan. Los empresarios que reciben exenciones contributivas no los tocan, los bancos no, aseguradoras no, mega-tiendas ni con una vara larga, industriales no, los medios de comunicación como El Nuevo Día no los tocan. A los bonistas extranjeros y sus corporaciones que se llevan en ganancias de Puerto Rico 35 mil millones no los tocan. A los intermediarios del colonialismo y este fracaso el PPD y PNP no los tocan. A ellos no, a usted pues claro que sí, lo van a partir por el medio.

La tormenta que se avecina es para usted, para el pueblo. Usted tiene dos opciones, puede continuar aceptando los abusos o comenzar a luchar en contra de ellos. Que piensas hacer...

Un sistema tributario más equitativo que sirva para el desarrollo

Por: Alejandro Silva Huyke, el autor es economista. Fue Presidente de la Asociación de Economistas de Puerto Rico.

El sistema contributivo vigente en Puerto Rico es uno donde el grueso de la carga recae sobre la clase media asalariada. Se otorgan ventajas que benefician de manera desproporcionada a los estratos de altos ingresos y las empresas extranjeras disfrutan de exenciones que las liberan del pago de impuestos sobre el grueso de sus ganancias. Esta situación ha resultado en una base fiscal precaria y en extremo injusta.

El proceso de elaboración de una Reforma Contributiva que se desarrolla actualmente en el País, ha sido uno plagado de falta de transparencia. Se oculta información pertinente para el análisis técnico que permita evaluar sus posibles impactos sobre la economía, los trabajadores, y los consumidores del País. Por otra parte, se ha iniciado una campaña publicitaria engañosa con el obvio propósito de manipular la opinión pública. No es hasta que un Tribunal ordena que se divulguen partes del informe

elaborado por la firma de consultores KPMG que tenemos acceso a información que nos permite aquilatar lo que se pretende con esta reforma.

El primer dato que resalta de este Informe es que en el proceso de consulta y convocatoria a grupos de interés, realizada por los consultores del Departamento de Hacienda en la fase de planificación de su encomienda, no se incluyó a representantes del sector sindical, de grupos comunitarios ni de los consumidores. El proceso se enfocó en escuchar los reclamos del sector empresarial y sus intermediarios.

La Reforma Contributiva, tal y como se concibe, no producirá una reducción en las contribuciones que pagan la mayoría de los contribuyentes, incluso si se adoptasen medidas para compensar la regresividad. Las propuestas de eliminar la patente nacional, eliminar el pago por el inventario en la contribución sobre la propiedad mueble, reducir la carga contributiva asociada a la contribución sobre ingresos, tanto a individuos como a corporaciones y establecer un Impuesto al Valor Añadido, de doble dígito, resultan en un esquema en el que se les quita responsabilidad contributiva a las corporaciones, específicamente a las megatiendas, se asegura el repago del servicio de la deuda al capital financiero y a los fondos buitres y se le pasa la carga fiscal al pueblo trabajador.

La reforma, según delineada en el Informe de KPMG, no hará el sistema uno más justo. Concentrar el sistema contributivo en los recaudos del IVA propuesto hará que el sistema sea más injusto, reducirá su aspecto progresivo (contribuciones sobre ingreso) y enfatizará su aspecto regresivo (impuestos sobre el consumo). Mientras aquí se propone hacer más injusto el sistema contributivo, en Estados Unidos (EEUU) se comienza a discutir la posibilidad de aumentar las contribuciones sobre ingresos a aquellas personas que tienen la capacidad para aportar más. Ésa es la dirección que debe tomar nuestro sistema para hacerlo más justo y no concentrar la carga contributiva en un nuevo impuesto sobre el consumo.

Las propuestas, según presentadas, dan continuidad a las políticas conservadoras de corte Republicano (neoliberales) iniciadas con los despidos de empleados públicos realizados por la Administración Fortuño y reiteradas por la presente Administración al legislar para cortar beneficios a los retirados y trabajadores del País.

Una Propuesta Alternativa

El sistema contributivo del País debe ser reestructurado de forma tal que se garantice su progresividad y se elimine el peso confiscatorio a que está sometido el asalariado. Esto debe ir acompañado de un aumento en la carga impositiva a las empresas extranjeras y un mejoramiento significativo en la eficiencia de los mecanismos de recaudación de los impuestos. Los incentivos fiscales deben estar orientados a actividades que promuevan el desarrollo económico y no a subsidiar grupos de intereses particulares.

La reforma al sistema tributario debería incluir los siguientes componentes:

Aumentar la responsabilidad contributiva de las empresas incentivadas

El único sector que no ha sido tocado en la crisis fiscal es el de las empresas incentivadas que disfrutaban de exenciones y amplios beneficios contributivos. Las empresas acogidas a la Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008 están sujetas a bajísimas tasas de contribución sobre ingresos, disfrutaban de 90% de exención en la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y de 60% en patentes municipales. Además, ninguna de las empresas incentivadas por la Ley 73 está sujeta al pago de la Imposición de contribución adicional sobre ingreso bruto establecida en la Sección 1023.10 de la Ley Núm. 40 del año 2013 (Patente Nacional). Bajo estas disposiciones se encuentra prácticamente la totalidad de las firmas de manufactura (y otros sectores) de propiedad de no residentes y algunas firmas locales.

La tasa contributiva efectiva que pagan las empresas incentivadas es menor que las tasas de contribución que pagan los individuos y a las que están sujetos los pequeños negocios y las empresas no incentivadas. Un pequeño grupo de estas empresas realizan transacciones con subsidiarias en EEUU, están sujetas al pago del arbitrio de la Ley 154 y se les cobra el arbitrio del 4% del valor de las exportaciones que realizan con sus afiliadas. No obstante, esta contribución la pueden reclamar como un crédito contra su responsabilidad contributiva federal, por lo que, en la práctica, no representa una erogación de fondos adicionales. Es importante señalar que el grueso de las empresas incentivadas no están sujetas al pago del arbitrio establecido en la Ley 154. Éstas están cubiertas por decretos de exención y van a alegar que es un contrato entre las partes que no puede ser violentado. Sin embargo, en el caso de los despidos de la Ley 7 y de los recortes a los Sistemas de Retiro, los contratos y derechos adquiridos por los trabajadores sí han sido violentados.

La estrategia para aumentar la responsabilidad contributiva de este sector puede instrumentarse a través de un "toll gate tax" a las ganancias repatriadas o mediante enmiendas a la Ley 73 y la renegociación de las condiciones tributarias de los decretos otorgados por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC). El objetivo final debe ser el elevar la tasa contributiva que pagan las empresas incentivadas a alrededor de 6% y así lograr aumentar los ingresos recurrentes del Fondo General en alrededor de \$1,000 millones.

Sustituir la patente nacional por un impuesto especial a las megatiendas

A raíz de la implantación de la patente nacional, por primera vez en la historia las megatiendas tuvieron que pagar contribución sobre ingresos. No obstante, se reconoce que la naturaleza de este impuesto afectó a sectores de empresarios locales de forma desmedida. Para compensar el impacto adverso en la equidad que ha producido la progresiva concentración de los canales de distribución comercial en las megatiendas, recomendamos que se considere sustituir la patente nacional por un impuesto especial a las operaciones de los negocios comerciales de gran tamaño. Los recaudos de este impuesto podrían destinarse a programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas, así como a promover el surgimiento de nuevos emprendimientos económicos e iniciativas de desarrollo local comunitario.

Este impuesto se podría configurar a base de una combinación de las siguientes modalidades:

- Un impuesto de cuatro (4) por ciento del valor de las compras de propiedad mueble de una persona relacionada. Este acercamiento está dirigido a atacar el mecanismo de transferencia de precios entre filiales de las megatiendas en las que compran por debajo del valor real de los productos y evitan el pago de contribución sobre ingresos en Puerto Rico.
- Un impuesto al flujo de dinero que depositan las megatiendas en bancos fuera de Puerto Rico. La determinación del monto del impuesto requiere de modelaje económico. Esta medida viene a atender el issue de la falta de liquidez de la banca local.

Además de las medidas contributivas descritas, se deben adoptar las siguientes acciones:

- Limitar la concesión de créditos por la generación de empleos y la otorgación de otros incentivos contributivos a pequeñas y medianas empresas de capital local que no disfrutaran de exenciones contributivas. De esta forma evitamos que los escasos fondos disponibles para incentivar el desarrollo vayan a parar a las manos que menos lo necesitan.
- Implantar de forma rigurosa las disposiciones que requieren un estudio independiente de impacto regional a toda megatienda que desea expandirse o establecer un nuevo local en la Isla. Con esta medida se busca minimizar el impacto de las megatiendas sobre la economía local y racionalizar el proceso de planificación urbana.

Mantener un tributo al consumo de base amplia cuya tasa no sea mayor del 7%

Reconocemos la necesidad de que el sistema tributario incluya un componente de tributo al consumo, de base amplia, que provea para captar ingresos de las actividades informales y la economía subterránea. La opinión mayoritaria entre los economistas del País es la de que el Impuesto al Valor Añadido (IVA) es una medida de tributación para gravar el consumo más eficiente que el IVU. El impuesto se distribuye a través de una cadena de agentes interrelacionados que suministran información que permitiría lograr una mejor fiscalización de la evasión y elaborar un sistema de incentivos orientados a promover el desarrollo. Por otra parte, un IVA administrado con la tecnología adecuada, produciría una matriz de transacciones intersectoriales que se actualiza constantemente. Esta información sería de gran valor para propósitos de análisis económico y para desarrollar estrategias para la gerencia del desarrollo. Se estaría produciendo una caracterización continua de las cadenas de abastos de los negocios del País, lo que permitiría identificar oportunidades de negocios para la creación de nuevas empresas o para expandir las ya existentes. No obstante, su implantación y administración es más complicada que la del IVU. Requeriría de una planificación detallada y de la adquisición de equipos y servicios tecnológicos de punta.

Para minimizar el impacto regresivo de este impuesto, su tasa impositiva no debe ser mayor del 7%, que prevalece en el IVU actual, y se deben excluir de su base todos los servicios médicos, seguros de salud, medicinas y servicios de educación pública. La contribución sobre ingresos debe mantenerse y ser reestructurada para que sirva de mecanismo para asegurar la progresividad y para compensar los sectores proporcionalmente más afectados por el impuesto general al consumo.

Limitar las facultades del DDEC para otorgar decretos de exención contributiva

Recomendamos que se produzca legislación para explícitamente prohibir que la Oficina de Exención Contributiva de PRIDCO, de forma unilateral, incluya disposiciones que afecten los ingresos al fisco en los decretos de exención que esta unidad produce. Se debe establecer por Ley que las exenciones sólo podrán ser efectivas si se siguen los procedimientos de exención, según establecidos en la Ley o mediante nueva legislación debidamente aprobada por la Legislatura Estatal. Es indispensable asegurar que las exenciones, así como otros incentivos que se otorguen, respondan a objetivos de desarrollo socioeconómicos y no a favoritismos y cabildeos de intermediarios, que se benefician del proceso. En muchas ocasiones, el otorgamiento de estos incentivos o exenciones no son determinantes en la decisión de una empresa de establecerse o realizar expansiones en nuestro País. Se debe diseñar un esquema de incentivos regionales que fomente la inversión, tanto local como externa, y promueva la innovación y la transferencia de tecnología.

Reestructuración de la deuda y de las prioridades de gasto público

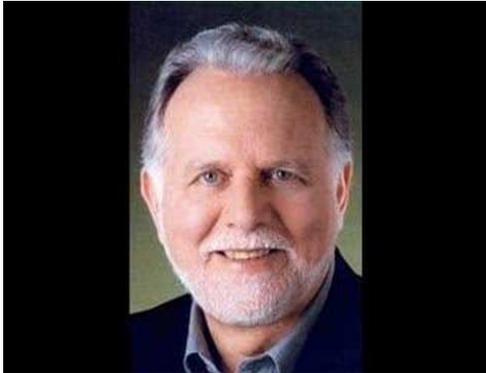
Las recomendaciones de cambio que hemos presentado no pueden ser evaluadas de forma aislada. Éstas forman parte de un sistema fiscal complejo que requiere que las alternativas tributarias se analicen en conjunto e integradas a una reforma del gasto público donde los esquemas de prioridades respondan al bien común y al interés público. Entre los principales objetivos de esta reforma se deben incluir el incentivar el desarrollo económico, promover la equidad social y mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

Entre las medidas para reformar el gasto público se recomiendan las siguientes:

- Realizar una reestructuración de la deuda pública, con cargo al Gobierno Central, que resulte en una estructura de servicio de la deuda sustentable, que permita que los ingresos puedan cubrir su pago sin comprometer la continuidad de las operaciones gubernamentales. En el proceso se debe evitar emitir deuda adicional a altas tasas de interés y con las condiciones onerosas al País que exigen los Fondos Buitres.
- Eficiencia en el gasto, fundamentada en prioridades socioeconómicas, sin recurrir a despidos ni cortes de jornadas a los trabajadores.
- Limitar el desarrollo de obras de infraestructura a lo estrictamente necesario, enfatizando en estrategias de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura.

Realizar inversiones en iniciativas de desarrollo económico, creación de empleos y asegurar beneficios a pensionados y trabajadores.

Publicado originalmente en el periódico Claridad



Puerto Rico en la CELAC

El Movimiento Ñin Negrón felicita al compañero Rubén Berríos Martínez, por su excelente intervención por la descolonización e independencia de Puerto Rico. A continuación el mensaje íntegro:

Video participación Rubén en la CELAC:
http://youtu.be/AahDq1_5T6Y

NO HAY SEÑALES DE VIDA INTELIGENTE EN LA CLASE POLITICA EUROPEA

La cooperación estratégica entre Rusia y la UE no superó "las pruebas de resistencia", declaró el ministro ruso de Relaciones Exteriores, Serguéi Lavrov, en la Conferencia de Seguridad en Múnich, Alemania, a raíz del agravamiento de la guerra en el este de Ucrania.

La posibilidad de paz internacional luego de la derrota del comunismo y la caída del bloque soviético fue despreciada por Occidente, que eligió el camino de la guerra. Al desaparecer como amenaza "el ejército rojo" tras la disolución del Pacto de Varsovia, no tenía ningún sentido lógico conservar la Alianza u Organización del Atlántico Norte (NATO u OTAN) establecida para defender a Europa de la supuesta amenaza que representaba la Unión Soviética.

Luego de la desaparición de la "amenaza" Soviética y su ejército del Pacto de Varsovia, no solo permaneció la OTAN como alianza militar, sino que absorbió en su estructura a los antiguos miembros del Pacto de Varsovia en una constante expansión hacia las fronteras de Rusia, todo lo contrario a lo que habían acordado con las autoridades soviéticas antes de la disolución del bloque socialista.

Europa en lugar de colaborar pacíficamente con Rusia y fortalecer sus lazos económicos y comerciales, se hizo cómplice de Estados Unidos en su intención de establecer su hegemonía absoluta sobre el resto del mundo, para lo cual Rusia continuaba siendo una amenaza que había que eliminar.

Luego del colapso soviético en 1991 y la quiebra económica de la propia Rusia en 1998, era muy poco lo que la dirigencia política rusa podía hacer para defender los intereses del país en la arena internacional, ocupados en su propia supervivencia como estado, cada vez más precaria.

En el año 2000 Vladimir Putin fue electo Presidente de Rusia, para gobernar un país colapsado político, económico, industrial, social y militarmente. Durante sus primeros 8 años de gobierno (que coincidieron con los de George W Bush el Idiota), Putin logró hacer crecer la economía rusa un promedio de 7% anual, iniciando la lenta pero sostenida recuperación del país. De ser un país en quiebra y deudor, convirtió a Rusia en un país acreedor con las 3eras o 4tas mayores reservas monetarias del mundo, recuperando su prestigio en la arena política y diplomática internacional. Sostenida también por la recuperación de su industria armamentista y poder militar.

Desde el inicio de su primer periodo presidencial, Putin trabajo para fortalecer las relaciones políticas, económicas, comerciales y culturales con la Unión Europea, para dejar atrás los antagonismos y la hostilidad mutua, enfatizando la existencia de intereses mutuamente beneficiosos, y la obsolescencia de mantener una alianza militar contra Rusia en momentos en que Rusia no representa para Europa ninguna amenaza. Incluso propuso a los europeos una nueva arquitectura de seguridad Euro-Asiática y eliminar el requisito de visados entre ambas regiones. El acercamiento incluyó importantes acuerdos y proyectos energéticos e incluso la cooperación técnico-militar.

Todo ese esfuerzo político-diplomático de acercamiento entre Rusia y la Unión Europea se ha derrumbado por el sometimiento de Europa a las órdenes e intenciones de Estados Unidos de atacar a Rusia y socavar su creciente influencia en el escenario internacional. Atado esto a las pretensiones y nostalgias imperialistas de la propia Europa, propicia una confrontación militar con Rusia en Ucrania, en contra de toda lógica y de sus propios intereses.

El liderato europeo participó en el proyecto de debilitar y arrinconar militarmente a Rusia en momentos en que el país apenas podía defenderse, una o dos décadas más tarde se encuentran con una Rusia totalmente recuperada económica y militarmente, armada hasta los dientes, y con respaldo político diplomático y militar de quien ahora es la primera potencia económica mundial, China y de países como la India, Brasil, otros países de América Latina. Además, Rusia pertenece a 2 alianzas militares con países de Asia Central. ¿Quién está aislado en el escenario internacional? ¿Rusia? Solo para quienes no estén mirando lo ocurrido en los últimos 20 años podrían afirmar esta falacia. Una realidad a la que Estados Unidos y Europa no se acaban de resignar, lo cual convierte la situación en Ucrania en uno altamente volátil de consecuencias impredecibles.

Europa ha desperdiciado la buena voluntad y la tolerancia de Rusia para evitar un conflicto de proporciones mayores, instigando una guerra en el continente europeo que los afectara a ellos más que a los norteamericanos en caso de un conflicto generalizado.

En ese contexto se deben entender las palabras del Ministro de Relaciones de Rusia, Sergei Lavrov.

Noche de Poesía y Música en la Plaza

El miércoles 25 de febrero, el Colectivo Cultural – Poético del Movimiento Ñin Negrón celebró en la Plaza de Naranjito, el primero de muchas, Noche de Poesía en la Plaza... Un atardecer y noche de compartir, de camaradería de poesía y música, donde el pueblo se presenta a leer, a recitar, a declamar, a cantar en un acto de desprendimiento y solidaridad... Esta actividad se repetirá cada último miércoles de mes. Fotos de la actividad.

